

A los señores Accionistas de
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.

En mi calidad de Comisario de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR
IMAGENES S.A.

y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral
4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles
que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de
Diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados
y de cambios en la posición financiera por el año terminado en
esta fecha.

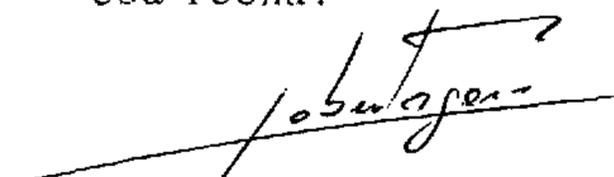
Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría
generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique
y ejecute el exámen de tal manera que pueda obtener una seguri-
dad razonable de que los estados financieros están libres de
errores importantes de revelación. El exámen incluyó en base
a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta
las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó
también, la evaluación de los principios de contabilidad utili-
zados y las estimaciones significativas efectuadas por la
Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Es-
tados financieros en general. Considero que el exámen efectua-
do fundamente razonablemente la opinión que expreso a continua-
ción.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presen-
tan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situa-
ción financiero de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.
al 31

de Diciembre de 1994, y los correspondientes resultados de sus
operaciones, y cambios en la posición financiera por el año
terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de
la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecu-
dor.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del
Balance General de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.
al 31 de

Diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados,
y de cambios en la posición financiera por el año terminado en
esa fecha.


C.P. Pablo Roberto García Sangé
COMISARIO
Mayo 25 de 1995



02 AGO 1995